

ID.DOC N° 1682427

28 FEB 2023
CONCEPCIÓN,

N° 22-60-2 VISTOS : La solicitud realizada a través de carta de fecha 06 de Diciembre del 2022, enviada del Sr. Jorge Escobar Valdés, Coordinador Equipo Regeneración de Barrios SERVIU al Sr. Mario Pereira V., de la Sub Dirección de Construcción, en que la Constructora Yubini Araya y Cía.Ltda., solicita la extracción de un árbol que interfiere en el proyecto "Regeneración circuitos Urbanos Inclusivos Barrio Cívico de la comuna de Concepción", se visitó el lugar, generando Informe Técnico N°018/2023 de fecha 22 de Febrero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N°18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de diciembre del 2020, numeral 1,13 que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

D E C R E T O:

- 1.- Procédase por la Constructora Yubini Araya y Cía. Ltda. a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican en Informe Técnico N°018/2023 adjunto.

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Padre Hurtado, sector Boulevard	1	<i>Liriodendron tulipifera</i>	20	6

MOTIVOS DE LA TALA:

- Diana observada: peatones que transitan hacia estación de tren, tránsito de vehículos, bienes particulares.
- Árbol presenta herida de mala cicatrización con evidencia de pudrición en la copa del árbol.
- Además, podría ser un obstáculo para las personas con discapacidad visual.

2.- La empresa Constructora Yubini Araya y Cía. Ltda., debe hacerse cargo de tala y destronque Del ejemplar y entregar 5 árboles (arrayán) de 2,4 m. de altura y 1 pulgada de diámetro de cuello y tutores de 2,4 m. con 2 pulgadas de diámetro a Dirección de Aseo y Ornato.

3.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.


PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL


DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y
EMERGENCIAS

DGG/DGF/vso.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa.
- 2.- Señor Secretario Municipal.}
- 3.- Señor Director de Control.
- 4.- Señorita Encargada de Un. Forestal de la DGR y E.
- 5.- Archivo.